



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD: MARCO CONCEPTUAL

PROPÓSITO DEL MARCO CONCEPTUAL (MC)

Definir los conceptos de preparación y exposición de Estados Financieros para usuarios externos. Colaborar con los organismos nacionales para desarrollar sus normas.

CONFLICTO CON UNA NIC

Si el marco conceptual es contrario a una NIC prevalece lo que establezca la NIC. Pero en la revisión de la NIC, debe intentar modificarse para adaptarlo al marco conceptual.

ALCANCE

Regula la presentación de los Estados Financieros de información general incluyendo los consolidados. Establece que los Estados Financieros no incluyen informes de gestión. Es de aplicación a los Estados Financieros de todas las empresas industriales, comerciales o de negocios privados o públicos.

USUARIOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- » Inversionistas
- » Empleados
- » Financieras
- » Proveedores
- » Clientes
- » Gobierno
- » Público en general



HIPÓTESIS FUNDAMENTALES

BASE DE ACUMULACIÓN (DEVENGO)

Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero). Presente y futuro.

Se relaciona con el registro de los Ingresos y Gastos en el momento que suceden, sean de contado o crédito

NEGOCIO EN MARCHA

Se supone que la entidad está en funcionamiento, y continuará sus actividades dentro del futuro previsible.

CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES

COMPRENSIBILIDAD

Que sea de fácil comprensión para los usuarios, suponiendo que tales usuarios tendrán un conocimiento razonable (económico, contable, de negocios) y voluntad para estudiar la información.

RELEVANCIA

La información que muestren los Estados Financieros debe de ejercer influencia sobre las decisiones económicas, ya que permitirá evaluar sucesos pasados, presentes o futuros o bien corregir evaluaciones.

La relevancia se ve afectada por la importancia relativa o materialidad, ya que dependiendo de la naturaleza o importancia que tenga cierta transacción o operación, así se determinará el grado de relevancia.

- » **Importancia relativa:** cuánto influye alguna omisión o presentación errónea.
- » **Materialidad:** cuál es la cuantía que representada la partida.



FIABILIDAD:

La información debe de ser libre de error material, sesgo o prejuicio, brindándoles a los usuarios la seguridad de que es la imagen de lo que pretende representar. Representación fiel de las transacciones y demás sucesos que pretende representar. Considerando su esencia y realidad económica y no sobre su forma. Neutral (libre de sesgo o prejuicio). Con cierto grado de prudencia o grado de precaución ante las múltiples incertidumbres que pueden rodear las transacciones. Integra (completa dentro entre los límites de la importancia relativa y el costo).

COMPARABILIDAD:

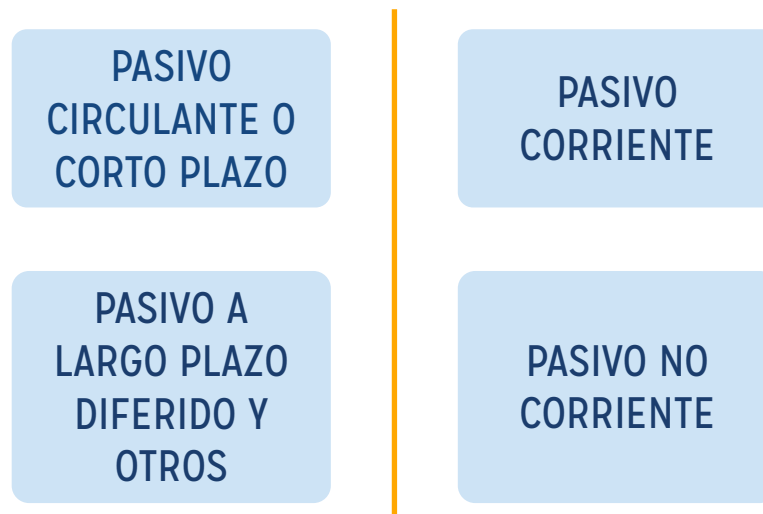
Los Estados Financieros deben de presentarse de manera que permita a los usuarios tener puntos de comparación sobre las tendencias de la situación de la empresa y su evolución en cuanto al desempeño. Para este propósito deben informarse sobre las políticas contables de la empresa y de cualquier cambio que suceda.



ESTRUCTURA DEL BALANCE (ANTES Y AHORA)



ESTRUCTURA DEL BALANCE



ESTRUCTURA DEL BALANCE



LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y SUS OBJETIVOS

Evaluar la posibilidad de obtener **rendimientos** y de generar liquidez, a través del conocimiento de la situación financiera de la entidad que su a vez depende de **recursos** económicos que **controla**.

CONCEPTOS DE LAS CUENTAS BÁSICAS EN CONTABILIDAD SEGÚN LAS NIC

ACTIVO

Son **recursos, bienes, valores y propiedades** de la entidad o empresa, del cual se espera la obtención de **rendimientos o beneficios** en el futuro.

Característica esencial

- » Probabilidad de obtención de rendimientos. La vida de un activo está limitada por la capacidad de producir rendimientos. El plazo por el que se espera obtener rendimientos debe ser sometido periódicamente a revisión. La existencia de un activo es independiente de la manera en que aparece.
- » La obtención a título gratuito no es contraria al concepto de activo ni, por tanto, a su adecuada valoración. La tangibilidad no es esencial al concepto de activo. Tampoco lo es la propiedad legal, sino la posibilidad efectiva de utilización de sus rendimientos. Es el resultado de hechos o transacciones pasados.

PASIVO:

Son deudas u obligación de la empresa, como resultado de sucesos **anteriores**, donde su cancelación provoca salida de recursos en efectivo o bienes materiales.

Características esenciales

- » La probabilidad de salida de recursos debe ser evaluada periódicamente.
- » Las provisiones para riesgos y gastos son auténticos pasivos.
- » Las contingencias pueden convertirse en provisiones y viceversa.

PATRIMONIO NETO

Es la parte residual de los activos de la empresa una vez deducidos todos sus pasivos. Puede subdividirse en recursos aportados por los accionistas, beneficios pendientes de distribución, reservas específicas y reservas por ajustes de mantenimiento de capital.

INGRESOS

Incrementos en los beneficios en forma de entrada o incrementos del valor de activos que dan como resultado incremento del patrimonio neto no originado en aportes (distribuciones) de los propietarios.

GASTOS

Decrementos en los beneficios en forma de salida o depreciaciones del valor de activos que dan como resultado disminución del patrimonio neto, esto no originado en retiros de los propietarios.



CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS

RELEVANCIA

Probabilidad del obtener del mismo **rendimientos futuros** para la entidad.

FIABILIDAD

Un valor que pueda medirse con **fiabilidad**.

CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO DE PASIVOS

RELEVANCIA

Probabilidad que del pago de la obligación se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos.

FIABILIDAD

Un valor que pueda medirse con **fiabilidad**.

CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

RELEVANCIA

Surge un incremento en los **beneficios futuros** relacionados con el incremento de activos o decremento de pasivos.

FIABILIDAD

Un valor que pueda medirse con **fiabilidad**.

CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO DE GASTOS

RELEVANCIA

Surge una disminución en los **beneficios futuros** relacionados con la disminución en los activos o aumento en las obligaciones

FIABILIDAD

Un valor que pueda medirse con **fiabilidad**.

ESTADOS FINANCIEROS NIC 1

OBJETIVO GENERAL

Establecer las bases para la presentación de los Estados Financieros con propósitos de información general con el fin de asegurar la comparabilidad de los mismos, tanto con respecto a los estados publicados por la misma empresa en periodos anteriores, como con respecto a los de otras empresas diferentes.

ALCANCE

Estados Financieros con propósito general:

Son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los que se presentan de forma separada, o dentro de otro documento de carácter público, tal como el informe anual, un folleto o prospecto de información bursátil.

APLICACIÓN

Esta Norma será de aplicación para la presentación de todo tipo de Estados Financieros, con propósitos de información general, que sean elaborados y presentados conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad.

Esta Norma no es de aplicación a la información intermedia que se presente de forma condensada (véase NIC 34: Estados Financieros Intermedios). Se aplicará lo relativo a imagen fiel, empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, materialidad, compensación, información comparativa

ESTADOS FINANCIEROS

- » Propósito de información general.
- » Elaborados y presentados de acuerdo a la NIC
- » Empresarios individuales.
- » Consolidados de grupo de empresas.
- » Bancos, compañías de seguros e instituciones similares (NIC 30).
- » Empresas públicas con ánimo de lucro.

CASOS PARTICULARES

Aunque la Norma es de aplicación a todo tipo de empresas, los requisitos adicionales de la información a suministrar por los bancos y otras entidades financieras similares se fijan por la IFRS 7 Instrumentos Financieros. Revelaciones.

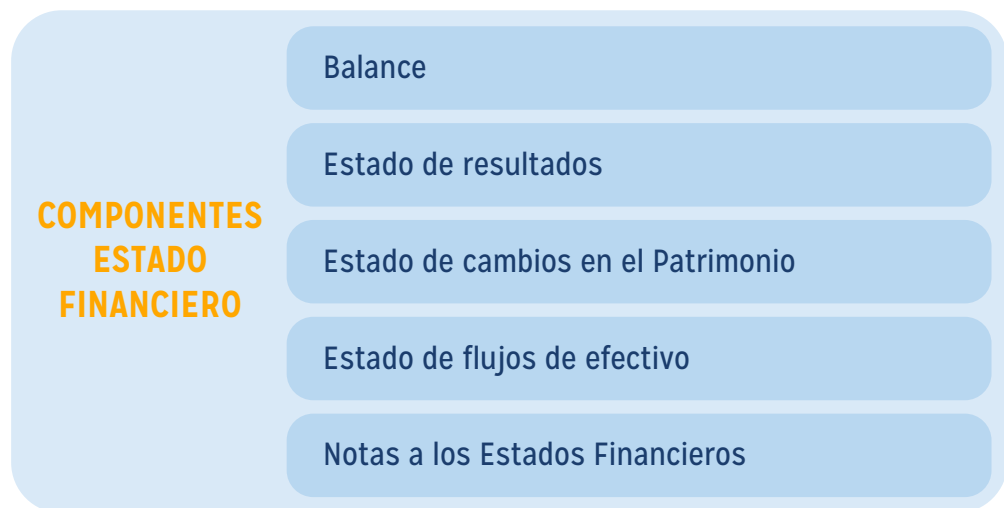
RESPONSABILIDAD

La responsabilidad por la elaboración y presentación de los Estados Financieros corresponde a la empresa, y recae en el órgano de administración.



COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Un conjunto completo de Estados Financieros incluye los siguientes componentes:



Todos los cambios hechos en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las operaciones de aportación y reembolso de capital, así como de la distribución de dividendos a los propietarios.

- » Estado de flujos de efectivo
- » Políticas contables utilizadas
- » Y demás notas explicativas.

ASPECTOS GENERALES

Los Estados Financieros deben presentar fielmente la situación y rendimiento financiero de la empresa, así como sus flujos de efectivo.

La aplicación correcta de las Normas Internacionales de Contabilidad, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar, en la práctica totalidad de los casos, a Estados Financieros que proporcionen esa imagen fiel en la presentación.



PRESENTACIÓN RAZONABLES

Toda empresa cuyos Estados Financieros sigan las Normas Internacionales de Contabilidad, debe dar cuenta de este hecho.

No debe declararse que los Estados Financieros siguen las Normas Internacionales de Contabilidad, a menos que aquellos cumplan con todos los requisitos de cada Norma que les sea de aplicación, así como las interpretaciones pertinentes que sobre las mismas haya emitido el Comité de Interpretaciones.

Los tratamientos contables inadecuados no quedan justificados ni dando información acerca de las políticas contables seguidas, ni por la inclusión de notas u otro material explicativo al respecto.

Afirmaciones tales como que los Estados Financieros están “basados en” o “cumplen con los requisitos más significativos de”, o bien que se han confeccionado “en cumplimiento de los requisitos contables” de las Normas Internacionales de Contabilidad, son engañosas, porque restan valor a la fiabilidad y comprensibilidad de los Estados Financieros .

La mera existencia de normativa nacional que esté en contradicción con las Normas no es, por sí misma, suficiente para justificar la falta de cumplimiento de una Norma en los Estados Financieros preparados utilizando las Normas Internacionales de Contabilidad.



En la práctica, la totalidad de los casos, se consigue la presentación de la imagen fiel mediante el cumplimiento, en todos sus extremos significativos, de las Normas Internacionales de Contabilidad que sean aplicables.

La presentación de la imagen fiel exige:

Seleccionar y aplicar las políticas contables de forma que los Estados Financieros cumplan con todos los requisitos establecidos en cada una de las Normas Internacionales de Contabilidad y en cada una de las interpretaciones.

Presentar la información, incluida la referente a las políticas contables, de manera que sea relevante, fiable, comparable y comprensible.

Suministrar información adicional siempre que los requisitos exigidos por las Normas Internacionales de Contabilidad resulten insuficientes para permitir a los usuarios entender el impacto de transacciones o sucesos particulares sobre la situación y rendimiento financiero de la empresa.

El abandono de un tratamiento contable exigido en una Norma no quedará justificado, en ningún caso, por el sólo hecho de que exista otro tratamiento contable que pueda dar lugar también a una presentación de la imagen fiel.

Cuando se aplique una Norma Internacional de Contabilidad antes de su entrada en vigor, porque esta posibilidad esté contemplada en el texto de la misma, tal hecho debe ser objeto de revelación en los Estados Financieros.

POLÍTICAS CONTABLES

Es la gerencia de la empresa la que debe seleccionar y aplicar las políticas contables, de forma que los Estados Financieros cumplan con todos los requisitos establecidos en cada una de las Normas Internacionales de Contabilidad y en cada una de las interpretaciones emanadas del Comité de Interpretaciones.

Las políticas o prácticas contables son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus Estados Financieros .

En ausencia de Normas Internacionales de Contabilidad específicas, o bien de interpretaciones emanadas del Comité de Interpretaciones, la gerencia procederá a utilizar su criterio con el fin de adoptar un principio o política contable que suministre la información más útil a los usuarios de sus Estados Financieros.

NEGOCIO EN MARCHA

Al preparar los Estados Financieros, la gerencia debe realizar una evaluación sobre la posibilidad de que la empresa continúe en funcionamiento.

Los Estados Financieros deben prepararse a partir de la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia, o bien pretenda liquidar la empresa o cesar en su actividad, o bien no exista una alternativa realista de continuidad.

Al valorar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tomará en cuenta toda la información que esté disponible para el futuro previsible, que debe cubrir al menos, pero no estar limitada a, un periodo de doce meses a partir de la fecha del balance.

HIPÓTESIS DE DEVENGO

Salvo en lo relacionado con la información sobre Flujos de efectivo, la empresa debe preparar sus Estados Financieros utilizando la hipótesis contable del devengo.

UNIFORMIDAD DE PRESENTACIÓN

Los cambios en la forma de presentación, para cumplir con la normativa nacional, están permitidos siempre que la presentación revisada sea coherente con las exigencias de esta Norma.

IMPORTANCIA RELATIVA

Cada partida que posea la suficiente importancia relativa debe ser presentada por separado en los **Estados Financieros**.

Las partidas de importes no significativos deben aparecer agrupadas con otras de similar naturaleza o función.

Una partida que no tenga la suficiente importancia como para requerir presentación separada en el cuerpo principal de los **Estados Financieros**, puede ser presentada por separado en las notas.



COMPENSACIÓN

No se deben compensar activos con pasivos, salvo cuando la compensación sea exigida o esté permitida por alguna Norma Internacional de Contabilidad.

La compensación de partidas, ya sea en el Balance de Situación o en el Estado de Resultados, resta capacidad a los usuarios para comprender las transacciones realizadas por la entidad y para evaluar sus flujos futuros de efectivo.

Las partidas de ingresos y gastos deben ser compensadas sólo cuando:

Lo exija o permita alguna Norma Internacional de Contabilidad.

Las ganancias, las pérdidas, y los gastos correspondientes, surgidos de la misma transacción o suceso.

De un conjunto similar de ellos, no resulten individualmente significativas.

Es importante que tanto las partidas de activo y pasivo, como las de gastos e ingresos, cuando sean de importancia relativa, se presenten por separado.

La presentación de los activos netos de correcciones valorativas, como por ejemplo: cuando se presentan los inventarios netos de las rebajas de valor por obsolescencia y las deudas de clientes netas de las rebajas de valor por deudas incobrables, no constituye un caso de compensación de partidas.

Las pérdidas y ganancias que proceden de un grupo de transacciones similares, se presentarán compensando los importes correspondientes (*), por ejemplo:

En el caso de diferencias de cambio en moneda extranjera.

En el caso de pérdidas y ganancias derivadas de instrumentos financieros mantenidos para negociar con ellos.

*) Salvo si su cuantía, naturaleza o incidencia son tales que es necesaria la información por separado.

INFORMACIÓN COMPARATIVA

A menos que una Norma Internacional de Contabilidad permita o exija otra cosa, la información comparativa, respecto del periodo anterior, debe presentarse:

Para toda clase de información numérica incluida en los Estados Financieros .

También deben incluirse los datos comparativos en la información de tipo descriptivo y narrativo, siempre que ello sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del ejercicio corriente.

Cuando se modifica la forma de presentación o la clasificación de las partidas en los Estados Financieros, y con el fin de preservar la comparabilidad con la información del ejercicio actual, también se deben cambiar los valores correspondientes a la información comparativa, a menos que resulte imposible hacerlo.

En algunos casos, la información de tipo narrativo que se suministra en los Estados Financieros de los ejercicios anteriores continúa siendo relevante en el ejercicio corriente.

Reclasificación de valores comparativos. La entidad deberá revelar:

- » La naturaleza de la reclasificación.
- » El valor de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- » El motivo de la reclasificación.

Debe presentarse información respecto a la naturaleza, importes y razones que avalan la modificación efectuada.

Si fuera imposible reclasificar los importes de la información comparativa, la empresa debe informar acerca de los motivos para no hacer la reclasificación.



ESTRUCTURA Y CONTENIDO

PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Los **Estados Financieros** deben ser objeto de presentación con una periodicidad (mínimo anual).

Cuando, por circunstancias excepcionales, cambie la fecha del balance y presente Estados Financieros para un periodo mayor o menor de un año, la empresa debe informar del periodo concreto cubierto por los Estados Financieros, y además de:

- » La razón por la que se usa un periodo inferior o superior.
- » El hecho de que las cifras comparativas que se ofrecen en los estados de resultados, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo, así como en las notas correspondientes, no son comparables.

La utilidad de los **Estados Financieros** se ve perjudicada si éstos no se ponen a disposición de los usuarios dentro de un periodo razonable de tiempo, tras la fecha del balance.

La empresa debe estar en posición de emitir sus Estados Financieros dentro de los seis meses posteriores a la fecha.

BALANCE, DISTINCIÓN CORRIENTE – NO CORRIENTE

Dos alternativas de presentación:

- » Corriente-No corriente.
- » En función del grado de liquidez.

Sea cual fuere el método de presentación adoptado, la empresa deberá revelar, para cada activo o pasivo, en el que se combinen cantidades que se esperan recuperar o pagar antes y después de los doce meses siguientes desde la fecha del balance, el importe esperado a cobrar o pagar, respectivamente, después de este periodo.



ACTIVOS CORRIENTES

Un activo se debe clasificar como corriente cuando:

- » Se espera que se realice, se ponga a la venta o se consuma en el ciclo normal de actividad de la entidad.
- » Se mantiene fundamentalmente por motivos de negociación o para el corto plazo y se espera que realizar en los doce meses siguientes a la fecha del balance, o
- » Se trata de efectivo o medio equivalente que no está restringido en su uso.

PASIVOS CORRIENTES

Un pasivo se debe clasificar como corriente cuando:

- » Se espera liquidar en el ciclo normal de actividad de la entidad.
- » Se mantenga fundamentalmente para negociación.
- » Se espera liquidar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.
- » El ente no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes

PASIVOS A LARGO PLAZO

Una entidad continuará clasificando su deuda a largo plazo como pasivo NO corriente, incluso cuando venza en el periodo de un año desde la fecha del balance sí:

- » El plazo original era superior a un año.
- » La entidad intenta renegociar la deuda por un plazo superior a un año.
- » La intención esta documentada en un acuerdo para la refinanciación, o para el cambio en la programación de los pagos, y se realiza antes de que los **Estados Financieros** sean emitidos.



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNS

ESTRUCTURA Y CONTENIDO

BALANCE, INFORMACIÓN A REVELAR

Ausencia de formatos de presentación

La NIC 1 no prescribe en el orden o el formato concreto para la presentación de las partidas.

BALANCE O NOTAS

Información a revelar

La empresa debe proceder a revelar, ya sea en el balance o en las notas que se refieran al mismo, subdivisiones más detalladas de las partidas que componen las líneas del balance, clasificadas de una forma apropiada a las operaciones llevadas a cabo por la entidad.

Cada partida debe ser subdividida, cuando sea necesario, según naturaleza, tamaño o función.

CUENTA DE RESULTADOS

Información a revelar

Se deben presentar en el cuerpo principal de la cuenta de resultados, líneas adicionales con las partidas, grupos o clases de partidas y subtotales, cuando sean exigidas por alguna Norma Internacional de Contabilidad.

O bien, si tal forma de presentación es necesaria para representar fielmente la posición financiera de la empresa.



ESTADO DE RESULTADOS

Información a revelar

Se incluirán partidas adicionales en la cuenta de resultados, o bien se modificarán las denominaciones, o se reordenarán, cuando ello sea necesario, para explicar los elementos que han determinado el rendimiento.

Los factores a considerar para tomar esta decisión incluirán:

- » La importancia relativa.
- » La naturaleza y función de los diferentes componentes de los ingresos y los gastos.

CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Salvo por el efecto de los cambios producidos por causa de las operaciones con los propietarios, tales como aportaciones de capital y dividendos, la variación experimentada por el valor del patrimonio neto representa el importe total de las ganancias y pérdidas generadas por las actividades de la empresa durante el ejercicio.

Los cambios en el patrimonio neto de la empresa, entre dos balances consecutivos, reflejan el incremento o decremento sufrido por sus activos netos, esto es en su riqueza, a lo largo del periodo, sobre la base de los principios particulares de medición adoptados por la empresa y declarados en los Estados Financieros .

La empresa debe presentar, como un componente separado de sus Estados Financieros, un estado que muestre:

- » La ganancia neta o pérdida neta del periodo;
- » Cada una de las partidas de gastos, ingresos, pérdidas o ganancias, según lo requerido por otras Normas, se cargue o abone directamente al patrimonio neto, así como el total de esas partidas; y
- » El efecto acumulado de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores, según lo requiere el tratamiento preferente de la NIC 8.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estructura

En las notas a los **Estados Financieros**, la empresa debe:

- » Presentar información de las bases para la elaboración de los **Estados Financieros**, así como las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos.
- » Incluir la información exigida por las Normas Internacionales de Contabilidad, no ha sido incluida en los demás componentes de los **Estados Financieros**.
- » Suministrar información adicional que no se presenta en el cuerpo principal de los **Estados Financieros**, pero resulta necesaria para la presentación de la imagen fiel.
- » Las notas a los **Estados Financieros** deben presentarse de una forma sistemática.
- » Cada partida del balance, de la cuenta de resultados y del Estado de Flujo de efectivo, que esté relacionada con una nota, debe contener una referencia cruzada para permitir su identificación.

Las notas a los Estados Financieros comprenden:

- » Descripciones narrativas y análisis detallados de las partidas que se encuentran en el balance, en la Cuenta de resultados, en el Estado de Flujo de Efectivo y en el estado de cambios en el Patrimonio Neto.
- » Informaciones de carácter adicional, tales como las relativas a las obligaciones contingentes, los compromisos.
- » Información que las Normas Internacionales de Contabilidad exigen o aconsejan presentar a las empresas, así como otro tipo de datos necesarios para conseguir una presentación de la imagen fiel.



Las notas se pueden presentar en el siguiente orden, en la medida de lo posible, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los **Estados Financieros** y compararlos con los presentados por otras empresas:

- » Una declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad.
- » Una declaración sobre la base o bases de valoración usadas en los **Estados Financieros**, así como las políticas contables aplicadas.

Información de apoyo para las partidas presentadas en el cuerpo principal de cada uno de los Estados Financieros, en el mismo orden en que figuran éstos y, dentro de cada uno, las líneas que los componen.

Otras informaciones, entre las que se pueden incluir:

- » Contingencias, compromisos y otras informaciones de carácter financiero.
- » Revelaciones de carácter no financiero.

La información acerca de las bases de valoración usadas para la preparación de los **Estados Financieros** y las políticas contables específicas pueden ser agrupadas y presentadas como un componente separado de los Estados Financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Revelación de Políticas Contables

La sección relativa a las políticas contables incluida entre las notas a los **Estados Financieros**, debe contener las siguientes descripciones:

La base o bases de valoración utilizadas al preparar los **Estados Financieros**.

Cada una de las políticas contables específicas utilizadas, que resulten necesarias para una comprensión apropiada del contenido de los **Estados Financieros**.



Además de las políticas específicas utilizadas al elaborar los **Estados Financieros**, es importante para los usuarios tomar conciencia de la base o bases de valoración utilizadas (costo histórico, importe en libros, valor realizable, valor razonable o valor actual), puesto que son el fundamento para la preparación de los **Estados Financieros** en conjunto.

Cuando se haya usado más de una base de valoración al preparar los Estados Financieros, por ejemplo si se han revalorizado ciertos activos no corrientes, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado esta otra base de valoración.

Al decidir si una determinada política contable debe ser revelada en las notas, la gerencia considerará sí este dato puede ser de utilidad a los usuarios para comprender la forma en la que las transacciones y otros sucesos se verán reflejados al informar de la rentabilidad y la situación financiera.



Las políticas contables que la empresa puede considerar para informar al respecto incluyen, entre otras, las siguientes:

- » Reconocimiento de ingresos ordinarios;
- » Principios de consolidación, tanto para las empresas dependientes como para las asociadas.
- » Combinaciones de negocios.
- » Negocios conjuntos.
- » Reconocimiento, depreciación y deterioro del valor de los activos materiales e inmateriales.
- » Capitalización de costos financieros y otros desembolsos;
- » Contratos de construcción;
- » Inversiones inmobiliarias;
- » Inversiones e instrumentos financieros;
- » Arrendamientos financieros;
- » Costos de investigación y desarrollo;
- » Existencias;
- » Impuestos, incluyendo los diferidos;
- » Provisiones;
- » Costos por prestaciones para empleados;
- » Conversión de moneda extranjera y cobertura de las operaciones;
- » Definición de segmentos del negocio y segmentos geográficos, así como
- » Las bases para el reparto de los costos entre los segmentos;
- » Definiciones de efectivo y otros medios líquidos equivalentes;
- » Contabilidad en épocas de inflación; y
- » Subvenciones oficiales.

Cada empresa habrá de considerar la naturaleza de su explotación, así como los principios y políticas que el usuario desea conocer, a través de la información financiera, sobre tal tipo de empresa.

Una determinada política contable puede ser significativa incluso cuando los importes a los que afecta en el periodo son de cuantía insignificante.

También será apropiado informar de las políticas contables que corresponden a cada área sobre la que no existe una Norma Internacional de Contabilidad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Otras informaciones a revelar

La empresa debe informar, siempre que no se haya revelado a través de la información incluida en otro lugar dentro de los Estados Financieros, de:

El domicilio y forma legal de la empresa, así como el país en que se constituyó y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si es diferente de la sede social);

Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la empresa, así como de sus principales actividades;

El nombre de la empresa dominante directa y de la dominante última del grupo al que, eventualmente, pertenezca; y

El número de trabajadores al final del periodo, o la cifra media habida en el mismo.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Meigs, R. (2012). *Contabilidad*. (11ª ed.). Mc Graw Hill. [en línea] ISBN: 978145620454

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Garrison, R. (2012). *Contabilidad Administrativa*. (11ª ed.). Mc Graw Hill. [en línea] ISBN: 9781456209490

IASB. (s.f.). *Normas Internacionales de Contabilidad NIC 1 y NIC 7*. Recuperado de: <http://www.uv.es/contagest/Varios/NIC>

Mesén, V. (2007). *Aplicaciones prácticas de las Normas Internacionales de Información Financiera*. Editorial Tecnológica de Costa Rica. [en línea] ISBN: 9789977661872

Montesinos, V. (2007). *Introducción a la Contabilidad Financiera: Un Enfoque Internacional*. (4ª ed.). Delta Publicaciones Universitarias. [en línea] ISBN: 9788434445444

Romero, A. (2010). *Principios de Contabilidad*. (4ª ed.). Mc Graw Hill. [en línea] ISBN: 9781615022878



